



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 127 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/60/601)]

60/236. Plan de conferencias

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones sobre el tema, en particular las resoluciones 40/243, de 18 de diciembre de 1985, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 43/222 A a E, de 21 de diciembre de 1988, 52/214, de 22 de diciembre de 1997, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 55/222, de 23 de diciembre de 2000, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 56/254 D, de 27 de marzo de 2002, 56/262, de 15 de febrero de 2002, 56/287, de 27 de junio de 2002, 57/283 A, de 20 de diciembre de 2002, 57/283 B, de 15 de abril de 2003, 58/250, de 23 de diciembre de 2003, y 59/265, de 23 de diciembre de 2004,

Reafirmando también su resolución 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, en la que pidió al Secretario General que asegurara el respeto del tratamiento igual de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias¹ y los informes pertinentes del Secretario General²,

Habiendo examinado también el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Aprueba* el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2006 y 2007 presentado por el Comité de Conferencias⁴, teniendo en cuenta las observaciones del Comité;

2. *Autoriza* al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para 2006 y 2007 los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por ella en su sexagésimo período de sesiones;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32).*

² A/60/93 y Corr.1 y A/60/112.

³ A/60/433.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32)*, anexo.

3. *Observa con satisfacción* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en sus resoluciones 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, 54/248, 55/222, 56/242, 57/283 B, 58/250 y 59/265 con respecto al Viernes Santo Ortodoxo y a los días feriados oficiales de Id Al-Fitr e Id Al-Adha y pide a todos los órganos intergubernamentales que observen esas decisiones cuando planifiquen sus reuniones;

4. *Pide* al Secretario General que vele por que toda modificación del calendario de conferencias y reuniones se aplique respetando estrictamente el mandato del Comité de Conferencias y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

5. *Decide* proseguir el examen del tema en la primera parte de la continuación de su sexagésimo período de sesiones;

6. *Decide también* reanudar el examen de los informes del Secretario General relativos al plan de conferencias⁵ y la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias⁶ a fin de adoptar medidas al respecto.

*69ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2005*

⁵ A/60/93 y Corr.1.

⁶ A/60/112.